

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11327** *CANTERÍAS PONTEPEDRA, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 328/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Isidro Fariña Remiseiro y Adrián Santiago Barros, en reclamación de cantidad contra Canterias Pontepedra, S.L., se ha dictado decreto de fecha 24/04/2012, acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 3.663,96 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 24 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120026910-1